

Propuesta de declaración final acceso al agua de consumo humano.

Sao Pablo, Brasil - 24 y 25 de Mayo del 2007

Los legisladores miembros de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano reunidos en Sao Pablo Brasil los días 24 y 25 de Mayo del 2007 en representación de nuestros Parlamentos Nacionales acordamos de común acuerdo la siguiente Declaración:

CONSIDERANDO

- Que el agua es un recurso natural imprescindible para todas las formas de vida y un derecho humano en estos momentos enfrentamos una crisis ascendente tanto en calidad como en cantidad de este importante recurso, con un panorama global de escasez agravado por la degradación de los Ecosistemas.
- Que las acciones del hombre ha traído como consecuencias, cambios climáticos, sobre consumo, contaminación de mantos y presas, salinización, desertificación, privatización y comercialización que han motivado que el agua no logre satisfacer hoy las demandas mínimas de cientos de millones de seres humanos en el mundo.
- Que existe una desigual distribución del agua en el planeta ya que 1,000 millones de personas consumen el 86 % del agua disponible y 2,000 millones no pueden consumir 10 suficiente así como mas de 255 millones consumen agua sin tratar.
- En el área de América Latina y el Caribe esta el 27 % del total de toda el agua dulce del planeta.
- Que en ALC 168 millones de personas no tienen agua por tuberías y millones ingieren el agua no potable.
- La pobreza y la exclusión social provocan gran desigualdad en el acceso al agua de los grupos indígenas y minoritarios.
- Para alcanzar los Objetivos del Milenio establecidos por la ONU para el 2015 América Latina deberá asegurar el acceso al agua limpia a 120 millones de personas y que el saneamiento beneficie a 238 millones de habitantes.
- Que el agua es capaz de transmitir múltiples enfermedades peligrosas que pueden causar la muerte ya que alrededor del 80 % de las patologías y más de un tercio de todas las muertes se relacionan con el agua contaminada. El suministro de agua potable ha desempeñado un papel fundamental en la disminución de la incidencia de enfermedades infecciosas transmitidas por ella.
- Es frecuente la presencia de graves cuadros de enfermedades digestivas, diarreas, hepatitis fiebre tifoidea, en asociación con no acceso a agua potable de las comunidades.
- Que los estados parte tienen la obligación de asegurar el acceso universal de agua potable de todos los habitantes con eficiencia y equidad.

RESOLVEMOS:

- Elevar a la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano esta Declaración Final con las siguientes recomendaciones:
- Alertar que los parlamentos favorezcan el acceso al agua de consumo humano con medidas y políticas públicas que favorezcan a la gran mayoría de sus pobladores.

- Alertar a los parlamentos de los países miembros de los riesgos para la salud de la población y de su calidad de vida si no se toman medidas urgentes para garantizar la calidad del agua de consumo y el cuidado de este recurso natural.
- Reclamar a los países miembros el cumplimiento de acuerdos e inversiones en la lucha por el medio ambiente, en contra de las consecuencias de las sequías, la desertificación y otras agresiones, nos permitan cumplir las metas del milenio en la región para el 2015 con el acceso al agua limpia a 120 millones de nuestros pobladores.
- Sugerir el incremento de acciones de saneamiento que garanticen como políticas públicas la calidad del agua y el ambiente y se beneficien millones de personas en nuestros países beneficiándose las comunidades de minoritarias y con más escasos recursos económicos así como las mujeres, niños e indígenas.
- Profundizar en acciones educativas de divulgación sobre prevención de enfermedades de transmisión hídrica.
- Participar como Parlatino en los eventos internacionales del tema enfrentando las políticas neoliberales que respondan a principios de transnacionales y que vayan en contra del acceso a agua segura y potable en la región.
- Que el Parlatino es respetuoso de La autonomía e independencia de cada país para que soberanamente resuelva en que forma implementa las recomendaciones aquí formuladas.